

**EVALUACIÓN
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2019**



**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y
ACUICULTURA**

INCOPESCA

Febrero 2020

Contenido

MISIÓN	4
VISIÓN	4
POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES	4
FUNDAMENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL	4
DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA	12
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS	13
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS	15
BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS	19
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS	19
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS	20
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO METAS	21
DIRECCIÓN ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	22
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS	23
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS	24
BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS	25
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS	25
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS	25
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	26
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	27
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS	28
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS	30
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS	30
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	31
UNIDADES ASESORAS, STAFF	32
CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS	32
CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS	32
BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS	34
BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS	34
BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS	34
LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS	35
BALANCE GENERAL CUMPLIMIENTO DE METAS	35
TOTAL DE METAS INSTITUCIONALES	35

METAS INCUMPLIDAS	36
METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS	36
METAS CUMPLIDAS	36

MISIÓN

INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

VISIÓN

INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

POLÍTICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES

A partir de la Misión y Visión, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del INCOPESCA, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción para el cumplimiento de la misión y visión. En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

FUNDAMENTO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El fundamento legal del INCOPESCA se establece en la Ley N° 7384 “**Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura**”, el cual fue posteriormente ampliado con la Ley N°8436, “**Ley de Pesca y Acuicultura**”, publicada en La Gaceta No. 78 del 25 de abril de 2005.

La relevancia de esta ley, se basa en la significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales, que se constituye en una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, de manera que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguran la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional.

El artículo 1° de la Ley 8436 establece que INCOPESCA tiene por (...) “**objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. De igual manera, se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos**

hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”.

Por otra parte, el marco jurídico que rige el quehacer institucional, se basa fundamentalmente en la siguiente normativa:

- **Ley de Creación del INCOPECA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. (...) ***“Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste”.***

Al Instituto se le faculta la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero y acuícola. Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

(...)

a) “Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.

b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.

c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado

del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos”.

En el Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

(...)

a) “Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.

b) Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.

c) Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.

ch) Regular el abastecimiento de la producción pesquera, destinada al consumo humano en los mercados internos y el de materia prima para la industria nacional.

d) Promover, por sí mismo o en cooperación con las Instituciones de enseñanza, el establecimiento de centros de capacitación en pesquería y acuicultura.

e) Llevar el registro de acuicultores, pescadores, transportistas, recibidores, plantas procesadoras, pescaderías y exportadores. Así como el registro de precios de productos y subproductos de especies pesqueras.

f) Determinar las especies de organismos marinos y de acuicultura que podrán explotarse comercialmente.

g) Previo estudio de los recursos marinos existentes. Establecer el número de licencias y sus regulaciones, así como las limitaciones técnicas que se han de imponer a éstas.

h) Extender, suspender y cancelar los permisos de pesca, caza marina y construcción de embarcaciones, así como las licencias y concesiones para la producción en el campo de la acuicultura, a las personas físicas y jurídicas que los soliciten y establecer los montos por cobrar por las licencias.

i) Determinar los períodos y áreas de veda, así como las especies y tamaños cuya captura estará restringida o prohibida.

j) Promover y fomentar el consumo y la industrialización de los productos pesqueros y de los que sean cultivados artificialmente.

k) Promover la creación de zonas portuarias destinadas a la pesca y a actividades conexas, así como el establecimiento de instalaciones acuícolas.

l) Emitir opiniones de carácter técnico y científico en todo lo relacionado con la flora y la fauna marinas y de acuicultura.

ll) Establecer convenios de cooperación internacional en beneficio del desarrollo científico y tecnológico de la actividad pesquera, marina y de acuicultura del país.

m) Contratar empréstitos internos o externos, destinados a financiar sus programas de desarrollo pesquero y de acuicultura, de conformidad con esta Ley. En el caso de los empréstitos extranjeros, se requerirá de la aprobación de la Asamblea Legislativa. Los empréstitos que se obtengan deben pasar al Banco Central de Costa Rica y manejarse mediante los bancos del Estado.

n) Velar porque se cumpla con la legislación pesquera y de acuicultura.

ñ) Regular la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas. Para tales efectos, previamente se oirá a la Comisión Asesora de Mercadeo que se designa en el artículo 26 de esta Ley. La resolución final del Instituto deberá ser razonada.

o) Regular y manejar los subsidios que el Estado asigne al sector pesquero y de acuicultura.

p) Ejercer la administración de su patrimonio, de acuerdo con la Contraloría General de la República.

q) Promover la realización de un inventario de biodiversidad marina y de acuicultura, para lo cual solicitará la colaboración del sector científico tecnológico.

r) Realizar las demás atribuciones que le fijen esta Ley y su Reglamento”.

- ***Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.***

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por (...) ***“objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos***

que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”.

En el Capítulo III, Artículo 12° se indica que (...) **“El INCOPECSA será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura”.**

Así mismo, en el Artículo 13°, se establece que (...) **“El INCOPECSA ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE”.** Se faculta al MINAE y al INCOPECSA para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

En el Artículo 14°, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto: (...)

- a) “Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.**
- b) Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.**
- c) Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.**
- d) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.**
- e) Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384”.**

➤ ***Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.***

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, fue aprobado por medio del Decreto Ejecutivo N°37587-MAG y publicado en Alcance Digital N°114 a La Gaceta N° 119 del 21 junio 2013. Se constituye en un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado.

➤ ***Normativa internacional***

Es de suma importancia conocer acerca de la realidad mundial que nos rodea y de las implicaciones políticas, económicas y sociales, así como conocer también cada uno de los aspectos primordiales de la dinámica mundial vinculada con la pesca y la acuicultura en el contexto mundial como los que seguidamente indicamos.

➤ ***Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR.***

Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente

normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la Zona Económica Exclusiva y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.

➤ ***Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).***

En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina responsable de la conservación y ordenación de atunes y otras especies marinas en el del Océano Pacífico Oriental. Ambos países tenían el interés común de mantener la población de atunes de aletas amarillas y bonitos y otras especies de peces que pescan las embarcaciones atuneras en el Pacífico Oriental, que con motivo de explotación constante se han convertido en materia de interés común, y por lo tanto, tenían interés en compilar e interpretar los datos fidedignos que faciliten el mantenimiento de las poblaciones de estos peces en un nivel que permita un continuo aprovechamiento máximo año tras año.

Mediante una nueva Convención, en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.

➤ ***Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua.***

Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.

➤ ***Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca, Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica.***

En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, integrada por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Se crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se han formulado Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura. La primera política entró en vigencia en julio del 2005 para el periodo 2005-2015, base para la segunda política, revisada y ampliada para el periodo 2015-2025, cuyo objetivo general es asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y de la acuicultura, fortaleciendo el marco de coordinación y armonización dentro del Sistema de la Integración Centroamericana y así contribuir a la seguridad alimentaria y a la mejora de la calidad de vida de la población.

El INCOPESCA administrativamente está conformado por dos Programas:

a. Programa 1:

Dirección Superior y Administrativa: Integrada por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidades de Apoyo (Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Cooperación Internacional) y Dirección General Administrativa (Dirección, Recursos Humanos, Proveduría, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales.

b. Programa 2:

Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola: Constituido por dos Direcciones, la Dirección General Técnica y la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

Seguidamente se presenta un análisis por Dirección de cada una de metas del Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio económico 2018 donde se indican: Unidad programática responsable, meta, porcentaje de ejecución, las acciones realizadas para el cumplimiento de la meta y factores que afectaron cumplimiento de la meta. Así como un análisis final de cada Dirección.

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA

La Dirección General Técnica junto con la Dirección General de Organización Pesqueras y Acuícolas es donde se desarrollan e implementan las actividades y metas consideradas como estratégicas.

En el caso de la Dirección General Técnica, el tema de Investigación Pesquera, Control y Vigilancia así como el Fomento Acuícola son considerados como medulares en el quehacer institucional. Sobre las actividades de investigación es importante hacer notar el aporte científico para conocer capacidad de pesca en especies como camarón pinki y fidel entre otras, determinar la época reproductiva de camarón blanco y corvinas así como estudios para determinar fauna de acompañamiento entre otras investigaciones.

Con el tema de Control y Vigilancia se continuó con la ejecución de inspecciones a personas físicas y jurídicas que desembarcan, procesan transportan y comercializan productos pesqueros y acuícolas en diferentes partes del país (Golfito, Quepos, Limón, Puntarenas y Guanacaste), esta es una actividad que se realiza permanentemente con el propósito de proteger la sostenibilidad del recursos pesquero y acuícolas así como mitigar el trasiego ilegal por tierra y mar de productos capturados.

Con el aumento de la actividad acuícola mundial y nacional de manera sostenida en los últimos años, la Institución ha realizado esfuerzos importantes para el fomento de la misma con proyectos de maricultura y acuicultura continental. Se está en el proceso de construcción del Plan Estratégico para el Desarrollo de Acuicultura, teniendo como meta posicionar la actividad en la economía nacional desde el punto de vista ambiental y en armonía con la naturaleza.

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Dirección	Estratégico PEI	Sistema de información pesquera con apoyo tecnológico para las pesquerías oceánicas y costeras implementado.	4	4	100%
Protección y Registro	Estratégico PEI	Programa de monitoreo y seguimiento satelital implementado para embarcaciones nacionales e internacionales.	500	655	131%
Estadística	Estratégico PEI	Informes estadísticos con información actualizada a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuícola.	5	4	80%
Investigación	Estratégico MAPP	Evaluación realizada de biomasa, FACA, reproducción y distribución espacial del camarón del pacífico de CR	4	4	100%
Investigación	Estratégico PEI	Información oportuna sobre afectaciones a la pesquería y acuicultura, ENOS	4	4	100%
Investigación	Estratégico PEI	Programa ejecutado para la liberación de tortugas marinas en cumplimiento de resolución CIAT	1	-	0%
Investigación	Estratégico MAPP	Investigación realizada, con apoyo interinstitucional, para analizar el método de pesca uno a uno para las capturas de atún en el Océano Pacífico Costarricense.	1	-	0%
Investigación	Estratégico PEI	Dictámenes de Extracción no Perjudicial CITES -DENP emitidos para tiburones martillo, gris y zorro.	3	3	100%
Investigación	Estratégico MAPP	Descargas monitoreadas de especies pelágicas y costeras del pacífico costarricense para determinar el estado de las poblaciones de peces.	60	162	270%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
DR Guanacaste	Estratégico PEI	Plan de ordenamiento pesquero del AMPR Golfo Papagayo y San Juanillo implementados en año 1.	2	1,25	63%
DR Guanacaste	Estratégico PEI	Perfil de proyecto formulado para la construcción del Centro Regional de Productos Pesqueros en Pochote, Guanacaste.	1	-	0%
DR Limón	Estratégico PEI	Plan de ordenamiento pesquero del AMPR del AMPR Barra del Colorado formulado.	1	1	100%
DR Limón	Estratégico PEI	Perfiles de proyecto formulados para construcción de Centros Regionales de Productos Pesqueros. (Terminal Pesquera - Puestos de Recibo Barra del Colorado - Cahuita - Manzanillo)	5	4	80%
O R Quepos	Estratégico PEI	Acciones del Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR de Dominicalito para el año 1 implementadas	4	3	75%
O R Quepos	Estratégico PEI	Perfiles de proyecto aprobados para construcción de Centros Regionales de Productos Pesqueros (Quepos y Dominicalito).	2	1	50%
O. R. Golfito	Estratégico PEI	Plan de ordenamiento pesquero del AMPR Golfo Dulce evaluado	1	1	100%
O. R. Golfito	Estratégico PEI	Perfil de proyecto formulado para construcción de Centro Regional de Productos Pesqueros en la comunidad de Pavones, Golfito.	1	-	0%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Dirección	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	4	3	75%
Dirección	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	590	750	127%
Protección y Registro	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	2.000	2.094	105%
Protección y Registro	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	15.000	15.077	101%
Protección y Registro	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	51	102%
Estadística	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	285	570%
Investigación	Operativo	Realizar estudio de tallas de primera madurez sexual para almeja verde de río	12	12	100%
Investigación	Operativo	Información científica preparada para el programa de mejoramiento pesquero de dorado, atún y espada	1	1	100%
Investigación	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	126	252%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
DR Guanacaste	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	400	1.316	329%
DR Guanacaste	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	3.500	5.436	155%
DR Guanacaste	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	142	100%
DR Limón	Operativo	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	1.100	985	90%
DR Limón	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	550	498	91%
DR Limón	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	1.400	1.425	102%
DR Limón	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	85	170%
O R Quepos	Operativo	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	1.500	1.997	133%
O R Quepos	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	780	723	93%
O R Quepos	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	15.000	16.838	112%
O R Quepos	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	50	100%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
O. R. Golfito	Operativo	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	700	972	139%
O. R. Golfito	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	400	119	30%
O. R. Golfito	Operativo	Támenes por servicios al sector pesquero atendidos.	700	459	66%
O. R. Golfito	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	70	36	51%
Dpto. Acuicultura	Operativo	Programa interinstitucional de Asistencia Técnica para el Desarrollo Acuícola formulado	1	0,5	50%
Dpto. Acuicultura	Operativo	Asistencia técnica a proyectos de maricultura y acuicultura continental realizadas	60	218	363%
Dpto. Acuicultura	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	60	50	83%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

Unidad Program	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance
Oficina San Carlos	Operativo	Inspecciones realizadas en la Región Huetar Norte para verificar cumplimiento de normativa	80	46	58%
Oficina San Carlos	Operativo	Asistencia técnica brindada para el desarrollo de proyectos acuícolas de la Región Huetar Norte	250	63	25%
Oficina San Carlos	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	40	50	125%
Estación Los Diamantes	Operativo	Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores de la Región Huetar Atlántica y Huetar Norte	500.000	281.640	56%
Estación Los Diamantes	Operativo	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos acuícolas en la Región Huetar Atlántica	320	295	92%
Estación Los Diamantes	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	60	60	100%
Estación Truchícola	Operativo	Alevines de trucha de calidad disponibles para productores truchícolas del país	550.000	371.774	68%
Estación Truchícola	Operativo	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos truchícolas del país	375	395	105%
Estación Truchícola	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	40	80%

Fuente: Dirección General Técnica, 2020

BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS

CUADRO RESUMEN METAS DGT ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección			1
Dpto. Protección y Registro			1
Dpto. Estadísticas		1	
Dpto. Investigación	2		4
Dirección Guanacaste	2		
Dirección Limón		1	1
Oficina Regional Quepos	2		
Oficina Regional Golfito	1		1

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS DGT OPERATIVAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección	1		1
Dpto. Protección y Registro			3
Dpto. Estadísticas			1
Dpto. Investigación			3
Dirección Guanacaste			3
Dirección Limón		2	2
Oficina Regional Quepos		1	3
Oficina Regional Golfito	3		1
Dpto. Acuicultura	1	1	1
Oficina de San Carlos	2		1
Estación Los Diamantes	1	1	1
Estación Truchicola	1	1	1

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Políticas claras en materia de recomendaciones técnicas para el Sector Pesquero y Acuícola.
- Aprovechamiento del recurso pesquero y acuícola de conformidad con la legislación vigente.
- Base de datos que permite utilizar la información almacenada para la formulación de políticas o directrices.
- Control y vigilancia de embarcaciones en aguas nacionales e internacionales para dar cumplimiento a la normativa nacional e internacional.
- Disponer de información oficial sobre tipo, cantidad y valor de las especies y clases comerciales desembarcadas al nivel nacional.
- Regular tallas de primera madurez sexual para un aprovechamiento sostenible de las especies
- Colaboración para el control de la pesca ilegal no declarada no reglamentada.
- Recomendaciones técnicas para pesquerías sostenibles.
- Implementación de alternativas productivas para el sector pesquero diferentes a la pesca.
- Puestos de recibo acordes con la normativa vigente favoreciendo la comercialización de mariscos y pescado, de manera que los pescadores tengan un lugar de acopio para vender su producto directamente a su organización.
- Seguimiento y Manejo de la Pesquería de Balyhoo (Trazabilidad).
- Contar con una base de información estadística actualizada y confiable para la oportuna toma de decisiones tanto para el Sector como para el Incopesca.
- Información actualizada para conocer el estado de explotación de los recursos hidrobiológicos de las pesquerías en el Mar Caribe.
- Disponer de información actualizada en la Institución y en las oficinas regionales sobre el comportamiento de las descargas, volúmenes, especies y zonas de pesca.
- Fomento de acuicultura para llenar seguridad alimentara en comunidades indígenas en el Sur del país.

LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO METAS

- Falta de personal para lograr los objetivos propuestos, análisis de tareas en cada unidad y la elaboración posterior de los manuales de trabajo respectivos.
- Recargo de funciones al asumir de forma interina la Dirección así como la jubilación de los funcionarios (oficinas de Guanacaste y Golfito).
- Dirección consume la mayoría del tiempo en atención de compromisos con entidades públicas o privadas, coordinación y compromisos a nivel internacional y atención de organizaciones pesqueras y acuícolas.
- Poca disponibilidad de los inspectores a trabajar en horas de madrugada, sábados y domingos.
- Distanciamiento entre la unidad de inspección y la administración por el no reconocimiento de aumento de categoría salarial.
- Estudios de camarón no se ejecutó debido a que el sector camaronero de arrastre no quiso participar y el Incopesca no tiene un barco de investigación.
- Se participó en todas las reuniones de coordinación con el sector pesquero e institucional, muchas de ellas no estaban programadas.
- Atención de gran cantidad de comisiones institucionales e interinstitucionales.
- Las metas compartidas con otras Instituciones algunas veces generan problemas de avance debido a que a lo interno de ellas no se cumplen los plazos de cumplimiento.
- La cantidad de servicios que brinda la oficina (Golfito) están muy relacionada con el número de licencias activas de las diferentes flotas pesqueras que radican en la zona, lo cual ha venido en declive en los últimos 10 años, principalmente en la flota artesanal de pequeña escala y de mediana escala.
- Durante el último semestre se han tenido grandes problemas por la influencia de fenómenos naturales (Estación Diamantes). Por otra parte la infraestructura de la Estación es demasiado vieja, lo que ocasiona muchos inconvenientes.

DIRECCIÓN ORGANIZACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Como lo hemos señalado, la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, es considerada junto con la Dirección General Técnica como las Direcciones donde se desarrollan las actividades estratégicas de la Institución.

En el caso de la DGOPA, se hace énfasis en la relación directa y permanente con las comunidades pesqueras en todo el territorio nacional, productores acuícolas, así como el impulso a las actividades relacionadas con inocuidad y trazabilidad de los productos provenientes de las actividades la pesca y la acuicultura, sin dejar de lado el tema ambiental realizado por la Unidad de Control y Calidad Ambiental.

El modelo de Áreas Marinas de Pesca Responsable continúa siendo prioridad institucional, fundamentalmente con el apoyo de las comunidades pesqueras para la implementación de los Planes de Ordenamiento Pesquero (POP).

Se continúa con el fortalecimiento de capacidades a los pescadores y acuicultores con apoyo de Instituciones como el INA, IMAS, INAMU, MAG, en temas como administración, género y adolescencia, zafarrancho, manipulación de alimento entre otros. Importante hacer notar que muchas de estas capacitaciones son impartidas en períodos de veda en el Golfo de Nicoya donde los pescadores no pueden salir a realizar sus actividades pesqueras.

La carencia de infraestructura pesquera en el país continúa siendo un tema de preocupación constante para el Instituto, por esta razón se mantiene el apoyo a proyectos que pretenden la construcción de centros de acopio para el procesamiento y comercialización de productos pesqueros y acuícolas en los mercados nacionales e internacionales.

El tema ambiental es otra prioridad institucional y para ello el Incopesca a través del Departamento de Control y Calidad Ambiental impulsa la recolección de desechos sólidos en las oficinas institucionales de todo el país, así como la atención de denuncias interpuestas por personas físicas y jurídicas ante posibles incumplimientos de la Ley de Pesca y Acuicultura.

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS

Unidad Programa	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance Final 2019
Dirección	Estratégico MAPP	Infraestructura desarrollada para que el sector comercialice productos pesqueros y acuícolas en el Mercado Regional de Productos Pesqueros.	1	-	0%
Mercadeo	Estratégico PEI	Perfiles de proyecto formulados para construcción de Centros Regionales de Productos Pesqueros (Paquera y Costa de Pájaros).	1	2	200%
Mercadeo	Estratégico PEI	Emprendimientos productivos desarrollados para organizaciones pesqueras y acuícolas del Golfo de Nicoya (7).	7	7	100%
Extensión y Capacitación	Estratégico PEI	Planes de ordenamiento pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable evaluados (3)	3	2	67%
Extensión y Capacitación	Estratégico MAPP	Planes de ordenamiento pesquero de las Áreas Marinas de Pesca Responsable formulados	3	3	100%
Extensión y Capacitación	Estratégico PEI	Personas de la actividad pesquera capacitadas para el fortalecimiento de capacidades.	1.000	1.800	180%

Fuente: Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Programa	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada	% de avance Final 2019
Dirección	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	2	-	0%
Dirección	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	60	60	100%
Mercadeo	Operativo	Actividades implementadas para aumentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas nacionales.	10	14	140%
Mercadeo	Operativo	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	75	131	175%
Mercadeo	Operativo	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	800	762	95,3%
Mercadeo	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	100	144	144%
UCCA	Operativo	Actividades del programa de gestión de residuos sólidos implementadas para mitigar el impacto sobre el ambiente costero	15	100	667%
UCCA	Operativo	Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	20	34	170%
UCCA	Operativo	Actividades desarrolladas para el mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar.	20	38	190%
UCCA	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	40	314	785%
Extensión y Capacitación	Operativo	Personas de la actividad pesquera informadas para una gestión más dinámica y participativa.	1.500	2.000	133%

Fuente: Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, 2020

BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS

CUADRO RESUMEN METAS DOPA ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección	1		
Dpto. de Mercadeo			2
Dpto. de Extensión y Capacitación	1		2

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS DOPA ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección	1		1
Dpto. de Mercadeo		1	3
Dpto. de Extensión y Capacitación			1
Dpto. Unidad de Control y Calidad Ambiental		1	3

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Contar con un sistema de comercialización adecuado para los productos pesqueros y acuícolas.
- Apoyo a las organizaciones de pescadores y acuicultores para conocer oferta y demanda de sus productos.
- Regulación en los precios de los productos comercializados.
- Productos de calidad e inocuos.
- Cumplir la normativa vigente relativa a comercialización.
- Control de las ventas de productos pesqueros y acuícolas.
- Calidad e inocuidad de los productos comercializados.
- Evitar la especulación de precios.
- Facilitar a los usuarios del GAM y a los importadores y exportadores de productos pesqueros y acuícolas, los trámites que deben realizar para obtener autorizaciones, aprobaciones o permisos brindados por el INCOPECA.

- Apoyar a los pescadores y organizaciones pesqueras artesanales, incentivando a la población en el consumo de pescado y mariscos así como dar a conocer el potencial turístico y recreativo en la zona.
- Mejoramiento en torno a la salud de los ecosistemas marinos
- Recuperar la belleza escénica de las comunidades.
- Disponer de una herramienta (SITADA) para la interposición de denuncias.
- Acceso a las oficinas del INCOPECA en todo el país para interponer las denuncias ambientales.
- Atención a la comunidad pesquera por medio de las denuncias en materia ambiental.
- Contar con herramienta para desestimular los ilícitos que ocasionan el deterioro de los ecosistemas marinos.
- Trabajo en conjunto con instituciones para apoyar las Áreas Marina de Pesca Responsable (AMPR).
- Puestos de recibo acordes con la normativa vigente favoreciendo la comercialización de mariscos y pescado, de manera que los pescadores tengan un lugar de acopio para vender su producto directamente a su organización.
- Modo de sensibilización a la población sobre la importancia de conservar y proteger el ecosistema de manglar
- Capacitación en diversos temas en apoyo a las comunidades de pescadores y acuicultores.
- Diagnósticos participativos con los grupos para establecer las debilidades, fortalezas y las oportunidades hacia el futuro.

LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- En el cambio de jefatura en la DOPA no hubo un periodo de transición, entrega de rendición de cuentas en informes, mobiliario, material y avance de actividades; al ser un cambio intempestivo. La actual jefatura la asume a partir del 18 de octubre de 2019.
- No se lograron algunas metas por falta de aprobación de Junta Directiva del Incopesca, informe técnico de la Dirección General Técnica y la Asesoría Legal del Instituto (Planes de Ordenamiento Áreas Marinas de Pesca Responsable).
- Las coordinaciones con otras Instituciones es complejo y burocrático.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

La Dirección General Administrativa y las Unidades Asesoras (Staff), son consideradas como apoyo a las actividades estratégicas institucionales.

En cuanto a la DGA cabe destacar la atención y seguimiento permanente de los recursos humanos, materiales y financieros los cuales son atendidos por los departamentos competentes y que son el soporte para que la Institución a través de la Dirección General Administrativa y la Dirección General de Organización Pesqueras y Acuícolas logren alcanzar sus objetivos en beneficio y atención del Sector Pesquero y Acuícola.

Como responsabilidades inmediatas de GA es la presentación de informes en plazos establecidos por la Institucionalidad con el propósito de dar seguimiento y verificar el uso correcto del presupuesto asignado. Así como atender permanentemente todos los servicios que se les brinda a nuestros usuarios, ya sean internos o externos.

Contablemente se deben de verificar saldos reales de las cuentas, tanto bancarias como cuentas por cobrar. Se cuenta con el apoyo de una herramienta de uso diario para las transacciones contables según las NICSP, ajustado a los requerimientos de la Contabilidad Nacional.

Se elabora de informes varios, entre ellos, financieros, cajas chicas, administración de activos, mantenimiento de vehículos y embarcaciones, evaluaciones del desempeño, pagos de planillas, clima organizacional entre otras cosas.

Por otra parte es importante señalar, que se lleva un estricto control del uso de los activos institucionales, entre ellos vehículos y embarcaciones que son el instrumento con el cual la Institución llega y da apoyo a las comunidades de pescadores y acuicultores de todo el territorio nacional.

Como lo hemos indicado anteriormente, las actividades señaladas son de carácter operativo y sin ellas la institucional no podría operar y en consecuencia no se podrían atender las necesidades del Sector Pesquero y Acuícola.

CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Dirección	Operativo	Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	1.000	2.096	210%
Dirección	Operativo	Primera etapa implementada del Programa para la Simplificación de trámites	4	4	100%
Dirección	Operativo	Acciones del plan de mejora de control interno cumplidas	4	5	125%
Dirección	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	30	67	223%
Proveeduría	Operativo	Procesos de contratación administrativa para requerimientos internos	150	107	71%
Proveeduría	Operativo	Administración del almacén de suministros, materiales y equipos para la atención de requerimientos	500	733	147%
Recursos Humanos	Operativo	Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas para la mejora institucional.	3	3	100%
Recursos Humanos	Operativo	Estudios técnicos realizados para desarrollo y verificación de personal.	12	23	192%
Recursos Humanos	Operativo	Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos para el pago oportuno.	1.500	1.500	100%
Financiero	Operativo	Informes de evaluación realizados para verificación de las actividades de control en unidades que manejan recursos.	6		0%
Presupuesto	Operativo	Informes contables presupuestarios emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	29	33	114%
Presupuesto	Operativo	Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	10	9	90%

Fuente: Dirección General Administrativa, 2020.

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Contabilidad	Operativo	Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	4	4	100%
Contabilidad	Operativo	Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	3	3	100%
Tesorería	Operativo	Trámites financieros autorizados para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	1.500	2.626	175%
Tesorería	Operativo	Movimientos registrados de las transacciones de ingresos y egreso institucionales.	3.000	5.347	178%
Servicios Generales	Operativo	Trámites atendidos para la atención de las solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento.	2.500	2.279	91%
Servicios Generales	Operativo	Verificaciones ejecutadas a la construcción de las instalaciones para las oficinas del área administrativa.	10	18	180%
Servicios Generales	Operativo	Activos institucionales evaluados para determinar su uso y destino	1.500	998	67%
Archivo Central	Operativo	Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	32	29	91%
Archivo Central	Operativo	Tablas de plazo valoradas para determinar la vigencia documental administrativa y legal.	22	3	14%
Terminal Pesquera	Operativo	Servicios de muellaje de descarga de productos pesqueros atendidos	112	175	156%
Terminal Pesquera	Operativo	Facturas a crédito recuperadas por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	152	206	136%

Fuente: Dirección General Administrativa, 2020.

BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS DGA OPERATIVAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Dirección			4
Dpto. de Proveeduría	1		1
Dpto. de Recursos Humanos			3
Dpto. Financiero	1		
Dpto. de Presupuesto		1	1
Dpto. de Contabilidad			2
Dpto. de Tesorería			2
Dpto. de Servicios Generales	1	1	1
Archivo Central	1		
Terminal Pesquera			2

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Ejecución correcta del presupuesto institucional de conformidad con la normativa nacional vigente.
- Continuidad con los servicios a los usuarios internos y externos Institucionales.
- Elaboración y presentación de informes en los plazos establecidos por la normativa nacional vigente.
- Nuevas fuentes de financiamiento para la realización de proyectos que tiene como finalidad el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en Costa Rica.
- Apoyo logístico y operativo a las actividades sustantivas de la administración, procurando que no falte nada para el fiel cumplimiento de las obligaciones encomendadas.
- Apoyo logístico permanente vehículos / embarcaciones para atender las necesidades del sector pesquero y acuícola.
- Transparencia ante los entes externos sobre el uso de los recursos institucionales.

LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- A pesar de los esfuerzos realizados por mejora la información de la página Web Institucional, es necesario continuar en el marco de la transparencia institucional e información oportuna al sector pesquero y acuícola.
- Este año todos los procedimientos de contratación se realizaron por medio de SICOP, en la plataforma de compras cotizan personas y empresas que lo que quieren es vender y nada más, por eso encuentran precios de bienes y servicios muy bajos que repercuten en la calidad.
- En cuanto a las capacitaciones es importante mencionar que si bien es cierto se tenían programadas varias capacitaciones tal y como se presentó en el POI del I semestre del 2019, no se pudieron realizar debido a que el Auditorio del INCOPECA se encontraba ocupado.
- Las oficinas que no se lograron concluir con el informe de supervisión del archivo de gestión fueron las siguientes: Asesoría Legal, DOPA.
- Por falta de coordinación entre los miembros de la Comisión Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, CISED únicamente se logró realizar una reunión para analizar las Tablas de Plazos de Documentos presentadas y en esa reunión se aprobaron tres de las tablas presentadas.

UNIDADES ASESORAS, STAFF

Las Unidades Asesoras (staff), son consideradas como apoyo a las actividades estratégicas institucionales a nivel político debido a que su gestión es de constante relación con diferentes Instituciones de gobierno como Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, Asamblea Legislativa, Ministerio de Planificación y Política Económica, Ministerio de Agricultura y Ganadería entre otras.

Dichas Unidades Asesoras se caracterizan por la constante elaboración de informes de seguimiento, los cuales deben de ser presentados en los plazos establecidos por diferentes normas así como informar a Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva de temas varios de carácter institucional y que la gran mayoría de las veces tienen incidencia política para la toma de decisiones.

CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Contraloría de Servicios	Estratégico-PEI	Diagnóstico para medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola realizado	1	1	100%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

CUMPLIMIENTO DE METAS OPERATIVAS

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Junta Directiva	Operativo	Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	500	500	100%
Presidencia Ejecutiva	Operativo	Lineamientos y disposiciones implementados para beneficio del sector pesquero y acuícola del país.	100%	100%	100%
Auditoría Interna	Operativo	Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones y las disposiciones de la auditoría	3	4	133%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

Unidad Programática	Tipo Objetivo	Producto (Objetivo Operativo)	Meta Anual Programada	Meta Anual Ejecutada Final 2019	% de avance Final 2019
Auditoría Interna	Operativo	Informes de control interno emitidos	4	4	100%
Auditoría Interna	Operativo	Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	2	2	100%
Auditoría Interna	Operativo	Asesorías y Advertencias emitidas	12	28	233%
Asesoría Legal	Operativo	Procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	200	150	75%
Contraloría de Servicios	Operativo	Denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	60	70	117%
Contraloría de Servicios	Operativo	Plan de mejora para el fortalecimiento de la calidad de los servicios implementados	2	-	0%
Planificación	Operativo	Informes de formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales elaborados.	15	18	120%
Planificación	Operativo	Reuniones de comisiones y actividades no programadas atendidas para cumplir compromisos institucionales.	50	85	170%
Cooperación Internacional	Operativo	Convenios interinstitucionales e internacionales evaluados para cumplimiento de normas de control interno	5	5	100%
Cooperación Internacional	Operativo	Proyecto de cooperación formulado para el desarrollo de la plataforma tecnológica integrada al servicio de la pesquería	1	1	100%
Divulgación	Operativo	Actividades de divulgación y promoción coordinadas para posicionar a la institución	1	1	100%
Género	Operativo	Política institucional de género formulada para la implementación del objetivo de desarrollo sostenible ODS 5.	100	-	0%
Informática	Operativo	Servicio de soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	1.800	2.500	139%
Informática	Operativo	Primer etapa implementada para la integración de datos del sistema de servicio al cliente y el administrativo financiero	14	22	157%

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BALANCE GENERAL METAS ESTRATÉGICAS

CUADRO RESUMEN METAS STAFF ESTRATÉGICAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Contraloría de Servicios	1		

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BALANCE GENERAL METAS OPERATIVAS

CUADRO RESUMEN METAS STAFF OPERATIVAS			
TOTAL DE METAS	0 - 75%	76 - 99%	100%
Junta Directiva			1
Presidencia Ejecutiva			1
Auditoría			3
Asesoría Legal	1		
Contraloría de Servicios	1		2
Planificación			2
Cooperación Internacional			2
Divulgación			1
Género	1		
Tecnologías de la Información			2

Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

BENEFICIOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Cumplimiento de legislación nacional e internacional vigente relativa al tema de pesca y acuicultura.
- Coordinación interinstitucional al más alto nivel con entidades nacionales e internacionales para la toma de decisiones.
- Acuerdos de Junta Directiva que tienen incidencia con el desarrollo de la pesca y la acuicultura.
- Formulación de los planes estratégicos institucionales y nacionales en apoyo los intereses del Sector Pesquero y Acuícola.
- Cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional e internacional.

- Atención personalizada de los usuarios para atención de inconformidades, sugerencia y denuncias.
- Percepción del servicio mediante la aplicación de encuestas en las diferentes oficinas institucionales a nivel nacional.
- Establecer alianzas y convenios de Cooperación Internacional con Gobiernos amigos así como organizaciones que tengan interés en apoyar iniciativas relacionadas con las actividades pesqueras y acuícolas.
- Apoyar mediante nuevas tecnologías de la información los requerimientos institucionales.

LIMITACIONES GENERALES EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

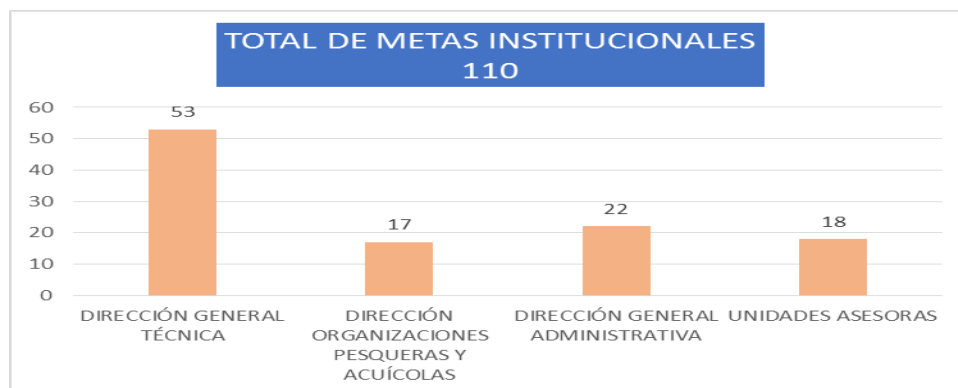
- La falta de personal y limitaciones presupuestarias dificultan sustancialmente el cumplimiento de metas o que estas sean de mayor impacto, nos debemos de ajustar al poco personal que tenemos actualmente.

BALANCE GENERAL CUMPLIMIENTO DE METAS

Seguidamente se muestra un balance de distribución de cumplimiento de metas de las dependencias institucionales atendiendo los siguientes porcentajes de cumplimiento.

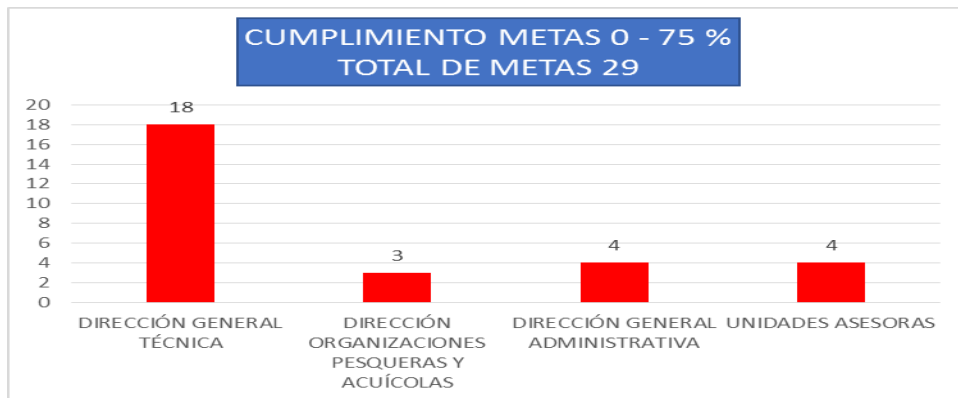
INCUMPLIDO	0 - 75%
PARCIALMENTE CUMPLIDO	76 - 99%
CUMPLIDO	100%

TOTAL DE METAS INSTITUCIONALES



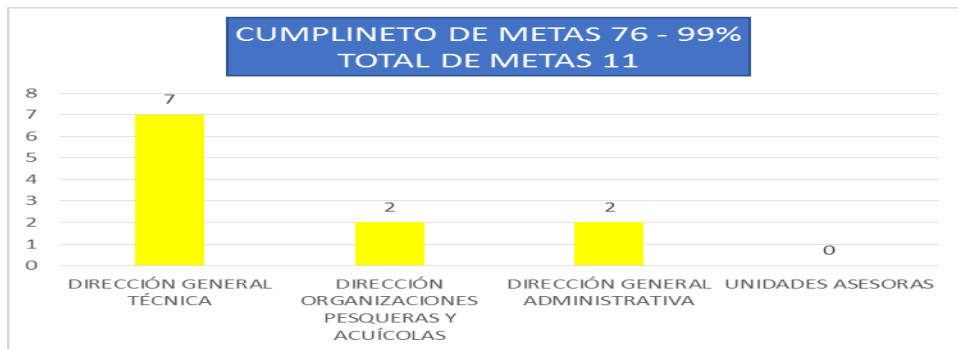
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

METAS INCUMPLIDAS



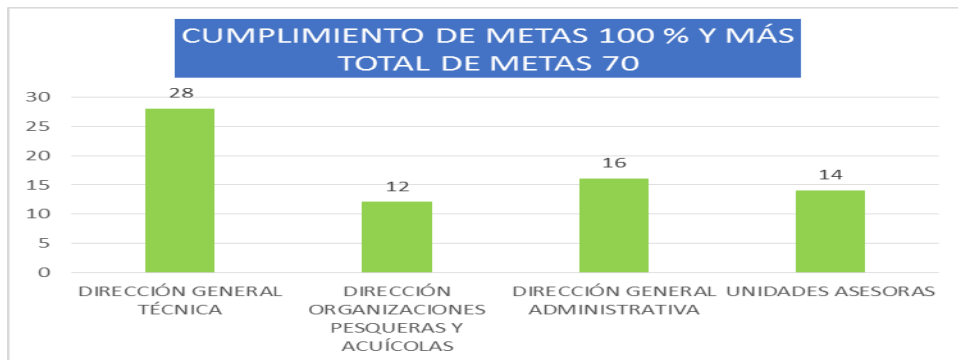
Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

METAS PARCIALMENTE CUMPLIDAS



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020

METAS CUMPLIDAS



Fuente: Unidad de Planificación Institucional, 2020